

# Contrapartida

De Computationis Jure Opiniones  
Número 2735, abril 24 de 2017

Diferentes enfoques han utilizado los supervisores para recolectar la información preparada bajo NIF por las entidades.

La Superintendencia Financiera ha [extendido la taxonomía IFRS](#) y además entrega catálogo de cuentas. Recolecta el reporte en XBRL y requiere un PDF convencional lo que deja entrever la escasa interoperabilidad que tendrán los datos que han sido etiquetados.

La Supersociedades ha entregado aplicaciones para que las entidades **redigiten** la información de sus sistemas en [algunos reportes](#) que hacen parte de la taxonomía auténtica. No se percibe un gran cambio frente a lo que hacía el aplicativo anterior.

La Superservicios ha entregado [conversores](#) en Excel que hacen la generación del reporte electrónico en formato XBRL pero mantiene la **redigitación**.

La Supervigilancia ha adquirido una herramienta para el reporte en XBRL. Estamos a la espera de conocer las taxonomías a ser empleadas, puesto que en el material de ayuda solo se aprecian [archivos en Excel](#).

La Supertransporte ha indicado que están [disponibles taxonomías](#), pero a la fecha no se han publicado.

La Supersolidaria, en una primera fase, ha [extendido la taxonomía IFRS](#) para la generación interna de reportes y además ha entregado catálogo de cuentas.

La información individual de las entidades se ha recolectado con este catálogo de cuentas

e internamente se ha procedido a organizar la información de acuerdo con la estructura de la taxonomía que extendió para propósitos de supervisión y ha publicado los [reportes con estructura taxonómica para propósitos de supervisión](#) del cierre 2016 en donde encuentra la asociación que hay entre cada una de las cuentas del catálogo con la respectiva etiqueta de la taxonomía.

Lograr conectar el catálogo de cuentas con una parte de reporte:

- Permite la estandarización de reporte y mejora su calidad dado que gozará de comparabilidad y facilitará la verificabilidad.
- Mejora la interoperabilidad de la información puesto que los datos en XBRL podrán ser agregados de manera eficiente.
- Permite mejoras en los desarrollos de los sistemas de información y de reporte.

Se debe mirar hacia la difusión electrónica de la información mencionada en el Art 1. Par 3 de la [Ley 1314 de 2009](#) y la tecnología recomendada por el CTCP en su informe final del sistema documental contable es XBRL.

Richard Gasca Buelvas